

# BOLETIN OFICIAL



## DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA

Depósito legal SA-7-1983

Año V

22 de mayo de 1986

— Número 30

Página 401

I LEGISLATURA

### SUMARIO

	<u>Página</u>		<u>Página</u>
<b>4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.</b>			
Aprobación por el Pleno:		cos, presentada por el Grupo Parlamen- tario Socialista 2-503-00/81Y	404
- Resoluciones aprobadas como con- secuencia del debate relativo a la co- municación del Consejo de Gobierno so- bre las deficiencias sanitarias y es- pecialmente hospitalarias de la región y de algunas comarcas en particular 5-C-04	402		
<b>4.2. NOCIONES.</b>		<b>4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.</b>	
Desestimación por el Pleno:		Aprobación por el Pleno:	
- Criterios que orientan la actuación del Consejo de Gobierno en política educativa, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista 2-510-024	403	- Medidas regionales especia- les de mejora de las estructuras agrar- ias 4-P-10	404
Moción subsiguiente a interpe- lación:		Escritos iniciales:	
- Planes especiales hidraúli-		- Reglamentación y control de la recogida de algas, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 4-X-30	404
		- Concesión de compensaciones económicas que palien los perjuicios ocasionados por las declaraciones de bien de interés cultural, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto 3/	405

PáginaPágina**5. PREGUNTAS.****5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.**

Escrito inicial:

- Subvención concedida al Ayuntamiento de Tudanca para reparar la escuela de La Lastra, Nº 184, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista *3-E-100-24* 406

**8. INFORMACION.****8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.**

8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS  
del 22 de abril al 12 de mayo 407

8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS  
PRESENTADOS del 22 de abril al  
12 de mayo 407

\*\*\*\*\*

**4. PROPUESTAS DE RESOLUCION.**

RESOLUCIONES APROBADAS COMO CONSECUENCIA DEL DEBATE RELATIVO A LA COMUNICACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO SOBRE LAS DEFICIENCIAS SANITARIAS Y ESPECIALMENTE HOSPITALARIAS DE LA REGION Y DE ALGUNAS COMARCAS EN PARTICULAR.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en sesión celebrada el día 5 de mayo de 1986, ha aprobado las siguientes Resoluciones como consecuencia del debate relativo a la comunicación del Consejo de Gobierno sobre las deficiencias sanitarias y especialmente hospitalarias de la región y de algunas comarcas en particular (BOA nº 18, de 10-4-86 y nº 23, de 23-4-86).

Se ordena la publicación en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

- A) Propuesta nº 12: "Que en tanto se construye el Hospital Comarcal el Consejo de Gobierno de Cantabria exija al Insalud el mantenimiento de una oferta de camas hospitalarias adecuada a las necesidades de la zona de Torrelavega".
- B) Propuesta nº 14: "Que el Consejo de Gobierno exija al Gobierno de la Nación incluir en

los Presupuestos del Estado de 1987 la inversión necesaria para la construcción del Hospital Comarcal de Torrelavega en cuantía suficiente y de una sola vez para agilizar las obras".

- C) Propuesta nº 16: "Que el Consejo de Gobierno de Cantabria inicie urgentemente las negociaciones con la Administración Central al objeto de que se transfiera a la Diputación Regional de Cantabria todas las competencias en materia de Asistencia Sanitaria".
- D) Propuesta nº 17: "Que el Consejo de Gobierno de Cantabria, inste al Insalud a la construcción de nuevos centros rurales de salud con criterios de modernidad y de futuro".
- E) Propuesta nº 21: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno para que exija al Ministerio de Sanidad y Consumo, y específicamente al INSALUD, garantías de que se efectuarán en Cantabria inversiones en materia hospitalaria que no discriminen a nuestra Región del resto de las Comunidades Autónomas Españolas.
- F) Propuesta nº 22: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional para que exija al INSALUD garantías de que el Hospital Comarcal de Torrelavega va a ser construido y puesto en funcionamiento con las características y en los plazos que han comprometido públicamente.
- En tanto se finaliza la construcción del Hospital Comarcal de Torrelavega se garantiza la asistencia hospitalaria de esta Comarca, manteniendo su funcionamiento mediante concierto de las camas necesarias.
- G) Propuesta nº 23: "Las Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Re-

gional para que exija al Ministerio de Sanidad y Consumo, y específicamente al INSALUD, para que se garantice la asistencia hospitalaria de la Comarca de Reinosa, dotándola de una estructura inequívocamente hospitalaria y con plazas de camas suficientes, propiciando el acuerdo con el Ministerio para incluir en dicha área hospitalaria las zonas norte de Burgos y Palencia".

H) Propuesta nº 24: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional para que exija al Ministerio de Sanidad y Consumo, y específicamente al INSALUD, para que garantice la coordinación necesaria para la puesta en funcionamiento del Hospital de Laredo, dotándole de los medios y personal adecuados".

I) Propuesta nº 25: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional para que exija al Ministerio de Sanidad y Consumo, y específicamente al INSALUD, para que se garantice la asistencia de URGENCIAS, dotando al Plan Regional de urgencias de los medios que el INSALUD ha comprometido y concretamente en una primera fase al Servicio de Urgencias del Hospital Valdecilla".

J) Propuesta nº 26: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional para que exija al Ministerio de Sanidad y Consumo, y específicamente al INSALUD,

a) Inversiones para atención primaria en la cuantía acordada.

b) Que se especifique un calendario del INSALUD en cuanto al ritmo de inversiones en atención primaria.

c) Que se especifique un calendario de puesta en funcionamiento de equipos de atención primaria.

K) Propuesta nº 27: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional para que exija al Ministerio de Sanidad y Consumo, y específicamente al INSALUD, la adopción de las siguientes medidas, dado que pueden suponer una ayuda inmediata para mejorar la asistencia sanitaria:

a) Concurso de traslado de médicos titulares.

b) Prolongación de jornada de los facultativos del Hospital Valdecilla.

L) Propuesta nº 28: "La Asamblea Regional de Cantabria insta al Consejo de Gobierno Regional para que inicie todas las actuaciones necesarias para lograr la transferencia del INSALUD a nuestra Región tan pronto como lo posibiliten los plazos legales.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de mayo de 1986.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

El Secretario Primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

#### 4.2. MOCIONES.

CRITERIOS QUE ORIENTAN LA ACTUACION DEL CONSEJO DE GOBIERNO EN POLITICA EDUCATIVA.

Presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

DESESTIMACION POR EL PLENO.

#### PRESIDENCIA

El Pleno de la Asamblea Regional de Cantabria, en su sesión del día 5 de mayo de 1986, desestimó la moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a criterios que orientan la actuación del Consejo de Gobierno en política educativa, publicada en el Boletín Oficial de la Asamblea número 23, de 23-4-86.

Lo que se publica en cumplimiento de lo previsto en el artículo 93 del Reglamento de la Asamblea.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## PLANES ESPECIALES HIDRAULICOS.

Moción subsiguiente a interpelación, presentada por el Grupo Parlamentario Socialista.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 151 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la moción subsiguiente a interpelación, formulada por el Grupo Parlamentario Socialista, relativa a Planes Especiales Hidráulicos.

Podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 12 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## "A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL.

El Grupo Parlamentario Socialista presenta la siguiente MOCION subsiguiente a interpelación sobre "Política del Consejo de Gobierno relativa a los Planes Especiales Hidráulicos":

Que por el Consejo de Gobierno sea creada la Sociedad Regional de Aguas, antes del 30 de septiembre de 1986, con objeto de que pueda hacerse cargo de todos los abastecimientos de agua, propiedad de la Diputación Regional el 1 de enero de 1987.

En Santander, a 6 de mayo de 1986.  
Fdo.: Juan G. Bedoya."

## 4.3. PROPOSICIONES NO DE LEY.

## MEDIDAS REGIONALES ESPECIALES DE MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS.

Aprobación por el Pleno.

PRESIDENCIA

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 93 del Reglamento de la Cámara, se ordena la publicación en el Boletín Oficial de la Asamblea Regional de Cantabria, de la resolución aprobada por el Pleno de la Asamblea, en su sesión del día 5 de mayo de 1986, relativa a medidas regionales especiales de mejora de las estructuras agrarias.

Se ordena la publicación para general conocimiento.

Palacio de la Diputación, Santander, 5 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,  
Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

## "MEDIDAS REGIONALES ESPECIALES DE MEJORA DE LAS ESTRUCTURAS AGRARIAS:

Que por parte del Consejo de Gobierno Regional de Cantabria se inste al Gobierno de la Nación la elaboración de "medidas regionales especiales" que incluyan a nuestra Comunidad en un Plan Regional que tenga en cuenta y trate de enmendar las deficiencias que padece la agricultura de la Comunidad Autónoma de Cantabria en lo referente a estructura e infraestructura y teniendo en cuenta el Reglamento del Consejo de la Comunidad Económica Europea sobre mejora de la eficacia de las estructuras agrarias".

Palacio de la Diputación, 5 de mayo de 1986.

Vº Bº: El Presidente.- Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

El Secretario Primero.- Fdo.: Roberto Bedoya Arroyo.

## REGLEMENTACION Y CONTROL DE LA RECOGIDA DE ALGAS.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

ESCRITO INICIAL.

PRESIDENCIA

La Mesa de la Asamblea Regional de Cantabria, en su reunión del día de hoy, ha acordado

do, en cumplimiento de lo dispuesto en el artículo 161 del Reglamento de la Cámara, admitir a trámite y publicar la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a reglamentación y control de la recogida de algas.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que hayan de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 12 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

La recogida de algas de nuestras costas es un factor económico importante que completa los ingresos de una gran parte de la población rural de varios Ayuntamientos costeros.

La extraordinaria recogida de este año ha originado la agravación de un problema ya detectado con anterioridad, la bajada del precio del mercado, controlado por unas pocas empresas transformadoras, y agravado por el hecho de no poder corregir la natural tendencia a la baja en los precios del mercado en épocas de abundancia, por no contar con una infraestructura mínima de almacenaje a cubierto de las inclemencias, concentrándose en un breve período de tiempo la recogida y la venta, aumentando la posibilidad de existencia de movimientos especulativos tremendamente perjudiciales para la economía de los recolectores.

Igualmente, sería deseable conseguir un mayor control y racionalización de un recurso natural de Cantabria, que debidamente explotado,

puede incrementar y estabilizar una fuente de enriquecimiento regional.

La creación de una sociedad cooperativa que englobe a los recolectores de las zonas costeras como las de San Vicente de la Barquera, Oyambre, Comillas, Suances, Soto de la Marina, Noja, Isla, Castro Urdiales, etc., sería indudablemente para lograr los fines propuestos de racionalización extractiva, tratamiento, conservación, almacenaje y comercialización de las algas, con generación de puestos de trabajo estables logrando la estabilización de un mercado capaz de aportar un estimable valor socio-económico a la región.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Mixto insta a la Asamblea Regional de Cantabria a que adopte la siguiente Propuesta de Resolución.

#### PROPUESTA DE RESOLUCION:

Que por parte del Consejo de Gobierno cántabro se tomen las medidas adecuadas tendentes a establecer el marco jurídico necesario que reglamente y controle la recogida de algas en las costas de la Comunidad Autónoma de Cantabria, con especial incidencia en:

- El estudio, ordenación y control del sector de recogida de algas.

- Las medidas favorecedoras de la estabilización del mercado de algas.

- Las medidas financieras y fiscales tendentes al reforzamiento de las tendencias asociacionistas de los recogedores de algas en nuestra Comunidad Autónoma.

En Santander, 23 de abril de 1986.

El Portavoz.- Miguel Angel Revilla Roiz."

-----  
CONCESION DE COMPENSACIONES ECONOMICAS QUE PALIEN LOS PERJUICIOS OCASIONADOS POR LAS DECLARACIONES DE BIEN DE INTERES CULTURAL.

Presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado, en cumplimiento de lo dis-

puesto en el artículo 161 del Reglamento, admitir a trámite y publicar en el Boletín Oficial de la Asamblea la proposición no de ley presentada por el Grupo Parlamentario Mixto, relativa a concesión de compensaciones económicas que palién los perjuicios ocasionados por las declaraciones de bien de interés cultural.

Los Grupos Parlamentarios podrán presentar enmiendas hasta las catorce horas del día anterior a la sesión en que haya de debatirse.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 12 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

D. MIGUEL ANGEL REVILLA ROIZ, Portavoz del Grupo Parlamentario Mixto, al amparo de lo establecido en el artículo 160 y siguientes del vigente Reglamento de la Asamblea Regional de Cantabria, presenta la siguiente PROPOSICION NO DE LEY.

#### EXPOSICION DE MOTIVOS:

La declaración de Conjuntos Históricos, como bienes de interés cultural, de los núcleos urbanos de nuestros pueblos rurales, está produciendo, como en el caso de Carmona, declarado conjunto histórico por Decreto Ley 50/1985, de 7 de junio, un sinnúmero de perjuicios a sus vecinos, propietarios y Ayuntamientos, que ven desvalorizadas sus propiedades y recortados sus derechos e ingresos sin compensaciones legalmente establecidas.

En consecuencia, el Grupo Parlamentario Mixto insta a la Asamblea Regional de Cantabria a que adopte la siguiente

#### PROPUESTA DE RESOLUCION:

Se solicita al Consejo de Gobierno el establecimiento del marco jurídico necesario que articule y reglamente la concesión de compensaciones económicas que palién los perjuicios

ocasionados por las declaraciones de BIEN DE INTERES CULTURAL en los pueblos de nuestra región.

Santander, 8 de mayo de 1986.

Fdo.: Miguel Angel Revilla."

#### 5. PREGUNTAS.

##### 5.3. CON RESPUESTA ESCRITA.

SUBVENCION CONCEDIDA AL AYUNTAMIENTO DE TUDANCA PARA REPARAR LA ESCUELA DE LA LASTRA (Nº 184).

Presentada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista.

ESCRITO INICIAL.

#### PRESIDENCIA

La Mesa de la Cámara, en su reunión del día de hoy, ha acordado admitir a trámite y publicar la pregunta con respuesta escrita, Nº 184, formulada por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Tudanca para reparar la Escuela de La Lastra.

En ejecución de dicho acuerdo, se ordena la publicación, de conformidad con el artículo 93 del Reglamento de la Cámara.

Palacio de la Diputación, Santander, 12 de mayo de 1986.

El Presidente de la Asamblea Regional de Cantabria,

Fdo.: Guillermo Gómez Martínez-Conde.

"A LA MESA DE LA ASAMBLEA REGIONAL DE CANTABRIA.

ISAAC AJA MUELA, Diputado perteneciente al Grupo Parlamentario Socialista, al amparo de lo establecido en el artículo 152 y siguientes del Reglamento de la Asamblea, formula al Consejo de Gobierno la siguiente PREGUNTA para que le sea contestada por ESCRITO:

¿Cuál es la subvención concedida al Ayuntamiento de Tudanca para reparar la Escuela de La Lastra?.

En Santander, a 9 de mayo de 1986.  
Firmado."

## 8. INFORMACION.

### 8.2. ACTIVIDAD PARLAMENTARIA.

#### 8.2.1. REUNIONES CELEBRADAS.

(Del 22 de abril al 12 de mayo)

Día 23:

- Mesa de la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 25:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Ponencia designada por la Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 28:

- Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 29:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.
- Comisión de Régimen de la Administración Pública.

Día 30:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 2:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 5:

- Pleno de la Asamblea.
- Mesa de la Asamblea.

Día 6:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio

y Presupuesto.

Día 7:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 8:

- Comisión de Economía, Hacienda, Comercio y Presupuesto.

Día 9:

- Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 12:

- Junta de Portavoces.
- Mesa de la Asamblea.
- Comisión de Gobierno.

#### 8.2.2. RELACION DE DOCUMENTOS PRESENTADOS. (Del 22 de abril al 12 de mayo)

Día 23:

- Información facilitada por el Consejo de Gobierno referente a programas anuales a desarrollar en materia de protección, conservación y fomento del patrimonio cultural de Cantabria, solicitada por D. Miguel Angel Palacio García, del Grupo Parlamentario Socialista.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a reglamentación y control de la recogida de algas.

Día 24:

- Proyecto de ley de Patrimonio de la Diputación Regional de Cantabria, remitido por el Consejo de Gobierno.
- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto como proposición no de ley relativa a recargo por importe de 50 millones de pesetas.

Día 28:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto solicitando una compare-

cencia y otros datos que aportar a la Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 29:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista solicitando documentación para aportar a la Comisión de investigación sobre la política de remanentes financieros y de adquisición de patrimonio llevada a cabo por el Consejo de Gobierno.

Día 5:

- Enmiendas presentadas por el Grupo Parlamentario Mixto al proyecto de ley de creación del Centro de Estudios de la Administración Regional de Cantabria.
- Propuestas de resolución presentadas por los Grupos Parlamentarios Popular, Socialista y Mixto como consecuencia del debate relativo a la comunicación del Consejo de Gobierno sobre las deficiencias sanitarias y especialmente hospitalarias de la región y de algunas comarcas en particular.

Día 6:

- Enmienda a la totalidad del proyecto de ley sobre creación del Centro de Estudios de la Administración Pública Regional de Cantabria, presentada por el Grupo Parlamentario Mixto.

Día 8:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Mixto, como proposición no de ley relativa a concesión de compensaciones económicas que palién los perjuicios ocasionados por las declaraciones de bien de interés cultural.

Día 9:

- Escrito presentado por D. Isaac Aja Muela, del Grupo Parlamentario Socialista, como pregunta con respuesta escrita relativa a subvención concedida al Ayuntamiento de Tudanca para reparar la escuela de La Lastra.

Día 12:

- Escrito presentado por el Grupo Parlamentario Socialista como proposición no de ley relativa a comportamiento de la Policía Municipal de Santander y sus jefes.

\*\*\*\*\*